

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ÁMBITO PRÁCTICO DE 2ºESO

- ✓ Trabajos en el aula, tanto conceptuales como procedimentales por ejemplo proyectos y memoria técnica: 35%
- ✓ Trabajos y proyectos a realizar en casa: 35%
- ✓ Exámenes o pruebas específicas: 30 %

Se observará:

- ✓ Cuando se encargue un trabajo será importante respetar la fecha de entrega. Si se entrega fuera de la fecha máxima establecida podrá ser declarado como nulo a efectos del cómputo de la nota. Cuanto más retraso presente respecto a la fecha solicitada la nota irá siendo cada vez menor.
- ✓ Se incluye en el trabajo de clase el rendimiento diario observado en el alumnado, en lo cual influye la puntualidad y la asistencia. Un día de retraso se computará como día de trabajo irregular.
- ✓ Si, en las sucesivas evaluaciones, existe un número de faltas superior al 20% del total, el alumnado infractor tendrá invalidado el apartado de trabajo de clase.
- ✓ Para la prueba de evaluación extraordinaria, el alumnado que se presente deberá evaluarse de las partes suspensas de la asignatura, tanto en un sentido teórico como práctico. Para las partes teóricas de la asignatura se evaluará mediante una prueba escrita. Para la parte práctica el alumnado deberá entregar las prácticas que le indique el profesor en al término de la evaluación ordinaria.
- ✓ Los criterios que se acaban de mencionar quedarán particularizados en las correspondientes programaciones de aula del profesorado del departamento, en atención a las características propias de cada agrupación.
- ✓ Para finalizar, se acuerda, para todas las materias que dependan del departamento que, en caso de que se sorprenda a un miembro del alumnado copiando en un examen, el profesorado al cargo que lo sorprenda tendrá la opción de anular el examen, con todas las consecuencias académicas que, de esa acción, puedan derivarse.